essap ■ GOBIERNO NACIONAL

04:33 GERENCIA 23 AGO 2019 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Paraguay de la gente

Asunción, 19 de agosto de 2019

ACTA Nº 1237/2019

Resolución N° 6

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA" – ID. N° 357.722»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC/390/2019, de fecha 16 de agosto de 2019, firmada por la Jefa de la UOC, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 16 de agosto de 2019, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 17/2019 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA" – ID. N° 357.722, de conformidad con lo establecido en el Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 091/2019, de fecha 09 de abril de 2019, por un monto total de Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones) para el Ejercicio 2019;

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07 modificatoria de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 3719/15, la Carta de Invitación, y demás normativas de Compras del Estado;

Que el Comité de Evaluación de Ofertas ha indicado, en su Informe de fecha 09 de agosto de 2019, que la oferta presentada por la firma TRAFOSUR S.A., con RUC N° 80026314-6, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual recomienda adjudicar el contrato al mencionado oferente;

Que, por su parte, la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna G.J. N° 1460, de fecha 16 de agosto de 2019, ha dictaminado que: *«...en base a los antecedentes, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación»;* <SIC>

ESSAP S.A. UNIDAD DE CONTRATACIONES

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 19 de agosto de 2019

ACTA Nº 1237/2019

Resolución N° 6

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Contratación Directa N° 17/2019 "ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA" – ID N° 357.722, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Precio Total (IVA incluido)
TRAFOSUR S.A. RUC N° 80026314-6	Gs. 49.177.000.- (guaraníes cuarenta y nueve millones ciento setenta y siete mil)

2°) Suscribir el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Diaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.